

Sotax
Impuestos y auditorías integrales

Pereira, marzo 5 de 2024

Señores

FUNDACIÓN REVIVAMOS

En reunión del máximo Órgano Social
Ciudad.

Ref. Dictamen de la Revisoría Fiscal Año 2023

1. Opinión favorable

La conclusión de mi trabajo, luego de haber auditado los estados financieros individuales del año 2023 de **Fundación Revivamos**, es, que estos **presentan fielmente**, en todos los aspectos materiales, la situación financiera a 31 de diciembre, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, los cuales han sido preparados por la Administración.

Los estados financieros de **Fundación Revivamos**, sobre los cuales hice el análisis y pruebas que describo más adelante, fueron elaborados de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2) y sus modificatorios, decreto, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia. (NCIF); esta información financiera comprende:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023
- El estado de resultados,
- El estado de cambios en el patrimonio neto y
- El estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por mí y en el informe del 15 de marzo de 2023 emití una opinión favorable.

2. Ejecución del trabajo de Revisoría Fiscal

2.1. Planeación del trabajo a ejecutar

Para adelantar mi trabajo hice una **planeación anual** de las labores a realizar las cuales comprendieron en las áreas auditadas los siguientes aspectos:

- Una valoración sobre la eficacia de los **controles internos** implementados,
- Una evaluación sobre la **razonabilidad** de la información financiera,
- Un análisis para determinar el respeto por las **normas legales y estatutarias**,
- Un recorrido por la **actuación de la Administración**.



Con base en este plan general obtuve de la Organización la información necesaria para llevar a cabo mis funciones. Igualmente, tuve comunicación con los responsables del gobierno de **Fundación Revivamos** para **hacerles conocer el alcance de la revisoría**, el momento de realización, las normas aplicables y los hallazgos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno, identificadas en el transcurso de este encargo.

Aunque el cubrimiento de mis pruebas abarca las principales transacciones de los estados financieros y de la evaluación de los controles establecidos por parte de la Administración, **mi programación anual fue relevante** en los siguientes aspectos:

Auditoria de seguimiento a recomendaciones 2021 y 2022

Actividades
Realicé el seguimiento a las sugerencias dadas en cada uno de los informes presentados en los años 2021 y 2022, con el fin de determinar si las recomendaciones fueron aplicadas, ya que el objetivo de estas fue aportar medidas de control a los procesos internos y señalar dónde se había evidenciado algún tipo de oportunidad de mejora o incumplimiento a fin de evitar sanciones por parte de las entidades de vigilancia y control.
Concluí: Que la Fundación ha tomado medidas para reconocer las observaciones realizadas y debe continuar con la mejora de cada uno de los procesos analizados.
Realicé sugerencias y/o recomendaciones para la mejora de algunos procesos

Auditoria de Reinversión de excedentes

Actividades
Esta auditoría tuvo como alcance la revisión del cumplimiento de la reinversión de los excedentes de los años 2017 al 2022, para lo cual:
<ul style="list-style-type: none"> • Verifiqué que la reinversión y ejecución de los excedentes estén de acuerdo con las instrucciones impartidas y aprobadas por la asamblea. • Validé que la destinación de los excedentes esté de acuerdo con lo permitido en la norma y que no estén por montos inferiores que le ocasionen el pago del 20% en Impuesto de Renta del valor reinvertido. • Validé que los gastos reconocidos como reinversión de excedentes en el año 2023, estén soportados con las facturas de compra.
Concluí: Que la reinversión de excedentes de la Fundación se ha ejecutado en las actividades aprobadas por la Asamblea. Que al año 2022 quedó un saldo acumulado de \$181 millones para reinvertir durante las vigencias 2023 y 2024. Que a la fecha de la auditoria se habían reinvertido el 9% de los excedentes acumulados y que el restante se deberá reinvertir durante la vigencia 2023 y 2024.
De estas verificaciones surgieron oportunidades de mejora, las cuales fueron socializadas con la administración

Auditoria de compras

Actividades
Verifiqué el cumplimiento del procedimiento establecido para las compras y adquisiciones y verifiqué el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario necesarios para la deducción de costos, gastos en la declaración de Renta y de los impuestos descontables en la declaración de IVA.
Concluí: Que el control interno aplicado al proceso de compras es apropiado, con oportunidades de mejora en cuanto a la verificación y ejecución de los eventos de recepción de las facturas y del bien o servicio.
De estas verificaciones surgieron oportunidades de mejora para el proceso en general

Auditoria de Ingresos - facturación patrocinadores Congreso

Actividades
Con el fin de obtener un grado de seguridad sobre la facturación realizada a los patrocinadores del XI Congreso Nacional de Enfermería y Terapia Respiratoria, verifiqué que los montos facturados a los patrocinadores correspondieran a los valores establecidos en los acuerdos de colaboración y validé el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario en las facturas de venta emitidas.
Concluí: Que los montos facturados están acordes con los valores establecidos en los acuerdo de colaboración y que las facturas de venta emitidas cumplían con el artículo 617 del Estatuto Tributario.
De estas verificaciones surgieron oportunidades de mejora para el proceso en general

Auditoria de Inventarios

Actividades
Determiné que el inventario físico a realizar, el conteo de unidades y clasificación se realice y arroje resultados reales y confiables a través de: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura del procedimiento analizando si es adecuado y si aplica • Verificación del área donde se encuentran almacenados los inventarios • Acompañamiento en la toma física de inventarios (conteo)
Concluí: Que el control interno aplicado al proceso de inventarios es apropiado, con oportunidades de mejora que se deben aplicar continuamente.
De estas verificaciones surgieron oportunidades de mejora para el proceso en general

Verificación de Saldos Contables con corte intermedio y al cierre del año 2023

Actividades
<p>Solicité un balance discriminado por tercero y determiné con sentido crítico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La razonabilidad de las cifras (incluso por tercero) de las cuentas del Activo y Pasivo aplicando diferentes técnicas de comprobación y verificación • Partidas o terceros con saldo contrario a su naturaleza. • Transacciones inusuales o poco frecuentes dentro del giro del negocio. • Notas contables sobre ajustes o reclasificaciones <p>Para los puntos que consideré necesario, solicité la respectiva explicación del líder del proceso y verifiqué su adecuado tratamiento contable, apoyada en los documentos soporte de las transacciones, de los cuales obtuve respuestas satisfactorias y se acogieron a las recomendaciones dadas.</p>
<p>Al momento de hacer la revisión del periodo tuve presente en todas las transacciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La correcta imputación contable de acuerdo con su criterio contable. Tomé nota de los registros que consideré debieron modificarse aplicando el concepto de materialidad, utilizando el nivel de precisión acordado por nuestra firma del medio por ciento (0,5%) de las partidas del balance frente al total del activo, y de los ingresos costos y gastos respecto de la utilidad generada.

Auditoría Impuestos Nacionales y Territoriales / Requerimientos Entidades de Control

Actividades
<p>Solicité los auxiliares contables que soportan los ingresos, así como valores de retención en la fuente y sus respectivas bases, así como posibles impuestos generados y la descripción de los movimientos. Revisé los borradores preparados por el cliente por las declaraciones correspondientes, según su periodicidad: Mensual: Retención en la fuente, Bimestre Retención ICA, Cuatrimestre IVA y Anual ICA.</p>
<p>Verifiqué que los conceptos y porcentajes de retención en la fuente fueran los correctos, según lo estipulado en las normas tributarias de retención en la fuente a título de renta y a título de ICA, así como la tarifa de ICA de cada municipio para el cálculo de la Autorretención. Solicite documentos aleatorios sobre los hallazgos más representativos.</p>
<p>Revisé el informe solicitado por la Superintendencia de salud, relacionado con la información financiera individual de la fundación, preparada y presentada bajo las especificaciones del aplicativo exigido por este ente de control.</p>
<p>Analicé las normas tributarias aplicables a la Fundación en concordancia con las cifras relacionadas en la Declaración de Renta, así como la verificación de sus anexos, de los soportes que la sustentan y su oportuna presentación.</p>
<p>Revisé las cifras reportadas en los formatos requeridos por la normatividad vigente relacionados con la Información Exógena DIAN y Exógena municipal, cotejados con los saldos contables del periodo informado.</p>
<p>Realicé las sugerencias necesarias y en caso de correcciones o ajustes verifiqué nuevamente las cifras recalculadas.</p>



Los programas anteriores se ejecutaron con el fin de obtener una seguridad razonable en las cifras. Esta **seguridad razonable** consiste en obtener es un alto grado de confianza; no obstante, se logre esta convicción, la misma **no garantiza** que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs **siempre** detecte una incorrección material cuando esta pueda existir.

Las **incorrecciones** pueden deberse a **fraude o error**, siendo más elevado el **riesgo de no detectar** una incorrección material **debida a fraude**, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

En este período mis pruebas sobre las áreas auditadas **arrojaron como resultado, la no existencia de incorrecciones materiales** que pudieran influir en las decisiones económicas de **Fundación Revivamos**.

Una **incorrección** se considera **material**, si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

2.2. Independencia frente a Fundación Revivamos

Como delegada de Sotax Consultores y todo el equipo de trabajo que adelantó este encargo de Revisoría Fiscal por el año 2023, manifiesto que somos independientes a **Fundación Revivamos**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia, y que así mismo, he cumplido con las demás responsabilidades incorporadas en dichos requerimientos.

Siguiendo los lineamientos de la legislación Colombiana y los estatutos vigentes de **Fundación Revivamos** apliqué en mi trabajo la normatividad contenida en el anexo 4 de decreto 2420 de 2015, o Normas Internacionales de Aseguramiento (NIAs)

Para ello, **obtuve de parte de la Administración de Fundación Revivamos, una confirmación escrita** de la aceptación entre otras de las siguientes condiciones legales, incluidas en mi propuesta de trabajo (NIA 210)

2.3. Responsabilidades

- **Son responsabilidades a cargo de la Administración:**

La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). En este aspecto la dirección es responsable adelantar la valoración de **Fundación Revivamos**, para continuar como empresa en funcionamiento o negocio en marcha.

El establecer y mantener procedimientos para prevenir fraudes y detectarlos, como parte de un adecuado control interno sobre todos sus procesos.

Conservar y registrar la información financiera de todas sus actividades y conservar un sistema de evaluación que le permita validarla como auténtica

- **La responsabilidad del Revisor Fiscal**

El expresar una opinión sobre los estados financieros, basándome en los principios de la NIA.200 (Objetivos Globales del Auditor Independiente)



Aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada, evaluando las políticas contables, obteniendo conocimiento del control interno e identificando y valorando los riesgos de error o fraude.

Cumplir con los requerimientos de ética, planificar y ejecutar la auditoría con el fin de obtener una **seguridad razonable** sobre si los estados financieros están libres de **incorrección material** por fraude o error y aplicando el juicio y escepticismo profesional.

2.4. Mejoras Propuestas y conclusiones

Con base en los resultados obtenidos de las auditorías ya informadas, presenté inquietudes y **propuestas de mejoras, las cuales se hicieron por escrito de manera periódica**; otras veces, fueron transmitidas de manera verbal. Estas propuestas fueron evaluadas siempre con la Administración y sobre las mismas se adelantaron en el transcurso del examen, seguimiento a la aplicación de correctivos.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como **empresa en marcha**

Los análisis de las desviaciones a las proyecciones hechas entregaron aprendizajes que han sido aprovechados de manera positiva por la Empresa.

2.5. Aportes de la Revisoría Fiscal -Valor Agregado –

La Organización que represento invité, sin costo para Fundación Revivamos, a participar en conferencias de capacitación, Mesa de Amigos con actualización tributaria, laboral y contable.

Igualmente, Sotax Consultores como empresa, hizo llegar de manera oportuna y periódica información sobre los principales cambios ocurridos en las normas tributarias, laborales y comerciales, así como, comentarios sobre actualización de nuevas disposiciones legales.

Fundación Revivamos, pudo recibir por escrito conceptos y respuestas a sus inquietudes a través de nuestro servicio especializado IRS (Informativo y Respuestas Sotax).

2.6. Base para emitir mi dictamen

Certificación de la Administración en relación con los estados financieros

Antes de emitir mi dictamen y con base en lo establecido en los artículos 37 y 38 de la ley 222 de 1995, recibimos de los Administradores la certificación de los estados financieros por el año terminado en 2023.

En este documento debidamente firmado por el representante legal y contador a cargo de la información financiera de Fundación Revivamos, me han certificado entre otros aspectos que:

- Confirmaron la integridad de la información que me fue proporcionada, puesto que, todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros.



- Todas las obligaciones de Fundación Revivamos están mostradas como tales en el estado de situación a la fecha de corte, y no tienen conocimiento de que existan otras reclamaciones o juicios contra la Organización por concepto de litigios, demandas en curso, impuestos u otros; ni pasivos contingentes que pudieran afectar la situación financiera.
- No tienen conocimiento de ningún convenio o transacción de importancia que no esté adecuadamente descrito en los registros y documentos contables puestos a mi disposición y utilizados en la preparación de los estados financieros.
- Que, en la preparación de los estados financieros, la Administración hizo una valoración de la capacidad de la empresa para mantenerse en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este.
- Que no tuvieron conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan presentar incorrección material con efecto de importancia sobre los estados financieros enunciados

Considero que, con base en el trabajo realizado, la evidencia obtenida, las respuestas a las propuestas de la Revisoría, **he logrado obtener una base suficiente y adecuada** para emitir mi opinión.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que, durante el año 2023, la Empresa ha:

- Llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;
- Efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral;
- Reportado que ha permitido la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y el respeto por los derechos de autor.
- Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva;
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente;

3.1. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Con base en la múltiple normatividad aplicable a **Fundación Revivamos**, adelanté un análisis sobre el cumplimiento y respeto de:

- Los **Estatutos** de la Sociedad, de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva
- Las normas expedidas por las entidades que ejercen su vigilancia
- El cumplimiento en el cálculo y pago de los **aportes parafiscales** y de nómina
- El manejo del entorno y del **control ambiental**

Las evidencias las obtuve entre otros al adelantar **visitas periódicas** a las instalaciones, participación en comités y reuniones de Junta Directiva y con el seguimiento a diferentes transacciones económicas.



En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

3.2. Opinión sobre control interno

El control interno es un proceso **efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo**, para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El funcionamiento del proceso de control interno es igualmente responsabilidad de la Administración.

El **control interno** incluye entre otras, aquellas políticas y procedimientos efectuados por los encargados del gobierno corporativo que:

- Permite el **adecuado mantenimiento de los registros**,
- Provee razonable seguridad en el **registro de las transacciones**
- Un adecuado manejo en relación con las **adquisiciones, uso y disposición de los activos**;
- Permite que los **ingresos y desembolsos** estén debidamente autorizados por la Administración;
- Incluye procedimientos para garantizar el **cumplimiento de la normatividad, de los estatutos y de las disposiciones** de la Administración.

El análisis hecho frente a la forma como la Organización **implementa y controla** los probables **riesgos del negocio** en los procesos auditados y la injerencia de éstos frente a la información financiera, lo practiqué aplicando pruebas de carácter cualitativo, e incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario.

En mi opinión, el control interno de las áreas evaluadas de **Fundación Revivamos** es efectivo, en los aspectos importantes, con base en la verificación entre otras de:

- La realidad de las transacciones financieras
- El adecuado reconocimiento y registro de la información económica
- La obtención de evidencias que soportaran la veracidad, los valores, y las revelaciones de las transacciones
- El análisis de las normas y políticas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de la Empresa
- La presentación de los estados financieros en conjunto con las notas informativas

De los señores Asambleístas, Cordialmente

Gloria Yaneth Granados A.

GLORIA YANETH GRANADOS ARIAS

Revisor Fiscal T.P. N° 54962-T

En representación de Sotax Consultores SAS





Pereira, 405 Centro de Negocios de Cerritos, Carrera 15 #138 – 25

 (57) 317 364 2184  ana@sotaxco.com jhoyos@sotaxco.com